

Licencia de conducir tendr  un a o m s de vigencia despu s de su vencimiento

Autor Administrator

Thursday, 03 de August de 2017

Modificado el Thursday, 03 de August de 2017

Este mi rcoles el presidente del Instituto Nacional de Transporte Terrestre (INTT), Carlos Rodr guez Raban, indic  que la vigencia de la licencia de conducir ser  prolongada por un a o adicional a la fecha de vencimiento.

Rodriguez tambi n se al  que ya  los cuerpos de seguridad nacional est n al tanto sobre esta extensi n para evitar que se apliquen sanciones innecesarias a los conductores cuya licencia se haya vencido este a o.

Ya fueron realizadas las reuniones pertinentes con las oficinas regionales del INTT, y con el Viceministerio del Sistema Integrado de Polic a, inform  la instituci n en una nota de prensa.

Expres  adem s que esta medida ser  publicada en Providencia Administrativa.

<http://globovision.com/article/intt-informa-un-ano-mas-de-vigencia-para-licencias>